



AYER ESTUDIANTES DE LA UFRO SE MANIFESTARON QUEMANDO BASURA E INTENTARON TOMARSE AGROINDUSTRIAS, EL MIÉRCOLES 18 SE CUMPLE UN MES DE PARALIZACIÓN DEL ESTAMENTO.

## Trabajadores de la Ufro no saben si tendrán sueldo antes de las fiestas

**INCERTIDUMBRE.** Rectoría comunicó que existe la posibilidad de que el pago del 20 se extienda hasta fin de mes.

Los trabajadores de la Universidad de La Frontera están atravesando por un complejo y doloroso momento laboral, ya que ayer desde Rectoría se informó que no existe certeza si la institución educativa podrá pagar los sueldos de diciembre antes de la Navidad y Año Nuevo.

Según los datos de la última cuenta pública del rector Eduardo Hebel, en principio la situación afectaría a casi tres mil funcionarios y académicos, quienes en su calidad de servidores públicos reciben sus remuneraciones el 20 de cada mes.

El retraso en el pago ya había sido comunicado desde la Superintendencia de Educación Superior a la Asociación Gremial de Académicos (AGA), en el marco de la crisis financiera, pero en principio se había hablado de sólo unos días.

El motivo sería que desde el Gobierno existe un retraso en la entrega de las remesas que bajan desde Hacienda hasta el ministerio, no pudiendo la universidad enfrentar aquello por motivos de solvencia.

**COMUNICADO**  
 El comunicado de Rectoría

**2.987 funcionarios** posee la Ufro repartidos en el estamento académico, administrativo y de servicios generales, según la última cuenta pública del rector Hebel.

informa que “existe la posibilidad de que el pago de imposiciones como el de las remuneraciones de diciembre sufran retrasos importantes en las fechas de pago comprometidas. Este retraso podría extenderse incluso hasta finales del mes de diciembre”.

Al respecto, Rectoría señala que “lamentamos profundamente esta situación frente a lo cual nos encontramos realizando todas las gestiones necesarias para evitar en lo posible este retraso. Consideramos que es fundamental informar anticipadamente sobre esta potencial eventualidad”.

Finalizan acotando que “en el caso que se disponga de recursos parciales para estos pagos se priorizará el pago aplicando el criterio de menor nivel de renta”.